



## REQUISITOS PARA ACCEDER AL BENEFICIO:

- a) Ser Notario de la Provincia de Buenos Aires.
- b) No poseer deuda con la Caja de Seguridad Social ni con el Colegio de Escribanos.
- c) Ser alumno regular de alguna de las carreras o asistente a curso de posgrado dictados por la UNA .
- d) Presentar solicitud de subsidio adjuntando fotocopia de los comprobantes de pago exhibiendo original.

## GASTOS A REINTEGRAR.

Se reintegrará el 50% de todos los gastos en concepto de inscripción, cuotas y matrículas abonados por los notarios que asistan a cursos y carreras que se dictan en la Universidad Notarial, de acuerdo a lo establecido por el Comité Ejecutivo.

Las solicitudes presentadas se abonarán con acreditación en cuenta.

## SOLICITUD DE REINTEGRO

Los notarios presentarán en la Delegación de su demarcación formulario de Solicitud de Subsidio de Capacitación (F100) adjuntando fotocopia de los comprobantes de pago debiendo exhibir los originales respectivos para constatación por parte del empleado actuante.

## LIQUIDACIÓN Y PAGO

Una vez realizados los controles precedentes dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes el Sector Tesorería procederá a la liquidación de las solicitudes presentadas.

Para mayor información, usted puede consultar en la sede de su Delegación.